



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1180/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL.N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023 que deroga Rex. N° 71 de 2021 y delega facultades que indica para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan y la Resolución Exenta N. 122512/1078/2026 de fecha 18.03.2026 que renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere Regularizar Rex de Cometido Funcionario de la funcionaria LORENA DEL CARMEN MENDEZ JARA, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata, de la DIRECCION REGIONAL DE TARAPACA, por concurrir a la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, por Apoyo en conducción de vehículo institucional y cobertura de participación de DR Serpat en Seminario-taller Turismo patrimonia, Complejo Arqueológico Geoglifos de Pintados.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) LORENA DEL CARMEN MÉNDEZ JARA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN



REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE TARAPACÁ, en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de POZO ALMONTE a contar del 25 de febrero de 2026 y hasta el 25 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros. 1 día al 40% y reembolso de peajes con cargo al presupuesto de la Dirección Regional de Tarapacá.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



306020229827172344_FIRMAGOB



1774399560220

